



“TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORIA LEGAL  
PARA LA REVISION Y PRESENTACION DE ESTATUTOS DE LA  
RED MUJER-ES”

EN EL MARCO DEL PROYECTO CIPE **SWEET 2023.**



## **I. BREVE RESUMEN**

La Red Mujeres Empresarias de El Salvador se constituyó el 19 de junio de 2019. Cuenta con 110 socias que son mujeres líderes de Santa Ana, La Libertad, San Salvador, Usulután, San Miguel y Morazán originarias de zonas semi rurales y urbanas que dirigen pequeñas empresas en los rubros de textiles, artesanías, joyería, tecnología servicios de salud y de capacitación y alimentos. La organización apoya el crecimiento de las socias a través de vinculaciones comerciales, capacitaciones especializadas, formación emprendedora y de empoderamiento, vinculaciones institucionales con universidades e instituciones públicas y privadas; según el nivel de la empresa o emprendimiento.

MUJER-ES es una asociación sin fines de lucro que busca promover el desarrollo personal y empresarial de las mujeres a nivel nacional para incidir en la autonomía de las mujeres y mejorar las condiciones de vida de ellas y la de sus familias.

## **II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

El desarrollo económico y la democracia en El Salvador enfrenta actualmente muchos desafíos, aunque el país tiene gran potencial para impulsar un crecimiento económico dinámico, inclusivo y resiliente. Para facilitar el desarrollo económico y la democracia se requiere integrar y potenciar la empresarialidad femenina en ambos procesos. De acuerdo a información provista por CONAMYPE, El Salvador es un país en el que las micro empresas representan alrededor del 97% del parque empresarial, contribuyen entre un 24% y 36% al Producto Interno Bruto (PIB), y brindan empleo a un poco más de un millón de personas en el país, que equivale a un 37% de la Población Económicamente Activa (PEA). Las mujeres son dueñas del 64% de las microempresas y del 26% de las pequeñas y medianas empresas. Además, como dueñas de las MYPE emplean aproximadamente el 52% del total de trabajadoras y trabajadores del segmento. Del total de mujeres que deciden emprender una empresa, la mayoría se concentra como microempresas con un negocio de subsistencia, y a medida que el tamaño y la productividad de la empresa va incrementando se disminuye su participación como dueñas, contrario a la situación de los hombres.

De acuerdo con un estudio de caso de la Alianza Global, aunque las microempresas y pequeñas empresas salvadoreñas representan la gran mayoría del sector privado, y que en este prevalecen las mujeres, éstas tienen acceso limitado al diálogo público-privado. Esto contrasta con lo que ese mismo estudio indica sobre las asociaciones empresariales en El Salvador, a las cuales se les asignó un alto nivel de influencia política.



Mujer-ES considera que su labor se verá fortalecida con una reforma a los estatutos permita una cultura democrática y transparente, con estatutos más claros que los inicialmente adoptados al crearse la asociación. Mujer- ES requiere se analice y actualice su Plan Estratégico 2022-2025, facilitará una gestión más eficiente priorizando las necesidades presentes de sus asociadas. Así como la construcción de un Plan Operativo Anual 2024 orientando a los ejes y razón de ser de la organización. Favoreciendo la optimización de los recursos humanos y financieros. Así mismo el fortalecimiento organizacional para el desarrollo de los liderazgos internos de la asociación como la mejora de procesos administrativos, logísticos y ejecutivos. Para ello se contará al final del proyecto con un catálogo de servicios de la Red MUJER-ES, perfil digital, actualización de tarifas de sus miembros para fortalecer la sostenibilidad y operatividad de la organización, así como también un diagnóstico general empresarias actualizado por rubros, tamaño del negocio, necesidades de capacitación, entre otras características sociodemográficas de sus asociadas. Finalmente se busca fortalecer las alianzas estratégicas y de cooperación por medio de un mapeo de actores claves para incrementar el alcance actual como gremial representando la empresarialidad femenina en El Salvador.

### **III. RESUMEN DEL PROYECTO**

Este acuerdo de subvención (“Subvención”) se realiza entre el Centro para la Empresa Privada Internacional (en adelante, “CIPE” o “Concedente”) y la Red de Mujeres Empresarias de El Salvador (en adelante, denominada “MUJER- ES” o “Concesionario”) (en conjunto, las “Partes”) y celebrados a partir de la fecha de la firma de las Partes. El Centro para la Empresa Privada Internacional (CIPE) es una filial de la Cámara de Comercio de EE. UU., organizada y operada exclusivamente con fines caritativos y educativos, se estableció en respuesta a la Iniciativa por la Democracia, cuyos objetivos se han plasmado en el programa de “Desarrollo de Empresas Privadas” de la Ley del Fondo Nacional para la Democracia (PL 98-164). Está diseñado para fomentar el desarrollo de sistemas empresariales privados de mercado abierto en el extranjero y fomentar el crecimiento de instituciones comerciales independientes en países extranjeros. La Red de Mujeres Empresarias de El Salvador fue constituida el 19 de junio de 2019. Cuenta con 65 socias fundadoras que son mujeres líderes de Santa Ana, La Libertad, San Salvador, San Miguel y Morazán que dirigen pequeños negocios en diversas industrias. La organización apoya el crecimiento de las mujeres miembros a

través de la participación en ferias locales y alianzas con municipios locales, empresas privadas e instituciones gubernamentales. El propósito de esta Subvención es permitir al Beneficiario llevar a cabo el desarrollo e implementación del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales MUJER-ES” como se detalla a continuación y en la propuesta del Beneficiario al CIPE del 31 de octubre de 2023, que se incorpora a esta Subvención. por referencia y se incluye como Objetivo del proyecto Establecer un camino hacia la auto sostenibilidad del beneficiario abordando las prioridades de fortalecimiento organizacional identificadas en la Evaluación de Capacidad de la Asociación Empresarial.

Siendo importante y ya aprobado para ejecutarse el actualizar los estatutos de la organización para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y garantizar la conformidad legal. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

1. La contratación de un abogado para que junto con el liderazgo de MUJER-ES analice los estatutos de la asociación
2. se elabore una propuesta de reformas para adecuarlo al objetivo planteado.
3. Se harán 2 consultas virtuales y 2 presenciales con las asociadas sobre las reformas a los estatutos propuestos.
4. Se movilizarán 2 líderes por Filial a San Salvador para participar en las consultas.
5. Ya socializado y revisado por el liderazgo de la red mujer-ES, se realizará una Asamblea extraordinaria Virtual, para la aprobación de las reformas a los estatutos.
6. Se capacitará de forma virtual a Diez líderes de MUJER ES en el contenido y aplicación de estatutos.
7. Se subirán estatutos reformados a la página web.

De manera paralela Red MUJER- ES realizara la actualización del plan estratégico de MUJER-ES para definir acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan abordar las necesidades priorizadas por las socias. Para dicha Actualización al plan estratégico para ello se realizarán las siguientes acciones:

1. Se contratará al consultor especializado en planificación estratégica para que en conjunto con el liderazgo y las Socias de MUJER-ES actualice este instrumento de planificación, 2022 -2025.
2. Se realizarán 2 jornadas de trabajo con consultor y socias de la red para revisar y consultar el instrumento de planificación, poniendo especial atención a la reestructuración, adecuación y trabajo de los comités.



3. Se hará una presentación del primer borrador de PEI en una asamblea extraordinaria Virtual de asociadas en el mes de mayo 2024
4. Preparación de un POA inicial en enero 2024 y presentación y aprobación en febrero 2024 por asamblea extraordinaria virtual.

Se busca fortalecer alianzas con organizaciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, para brindar mejores servicios y más beneficios a la membresía. Para ello se requerirá de manera simultánea el trabajo de un consultor técnico administrativo para lo siguiente:

1. Actualización de la base de datos de la membresía en los meses de diciembre 2023 y enero 2024, se recopilará mayor información sobre sus negocios (tamaño, rubro, ventas, etc.) para poder segmentar, cobros, servicios y beneficios.
  - 1.1. Se desarrollará una encuesta en el mes de diciembre 2023 sobre las necesidades de las asociadas en cuanto a capacitaciones y acceso a crédito y mercados que permita a MUJER-ES diseñar mejor sus servicios y proyectos a presentar a los aliados y donantes la cual alimentará el POA y PEI.
  - 1.2. Consolidar documento diagnóstico de asociadas en el mes de enero, priorizando los hallazgos de base de datos y encuesta de necesidades y se presentará una propuesta de tarifas.
  - 1.3. Presentación de pliego tarifario por membresía y servicios diferenciados en base a las condiciones de la asociada, Categorización de tarifas, Incorporación a estatutos
  - 1.4. Presentación de nuevas tarifas a Asamblea General en junio 2024
2. Elaboración de perfil digital de Servicio / programas que ofrece la asociación
  - 2.1 Sesión de trabajo con diez socias para identificar necesidades
  - 2.2 Formulación de programa para mujeres.
  - 2.3 Realización de evento de networking entre socias



#### IV. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

##### Objetivo General

Fortalecer las capacidades de la Asociación Red de Mujeres de El Salvador

Mejorar la cultura organizacional y la capacidad de incidir en pro de las asociadas de la Red Mujeres Empresarias de El Salvador.

##### Objetivos Específicos

- I. Actualizar los estatutos de la organización para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y garantizar la conformidad legal.
- II. Actualizar el plan estratégico de MUJER-ES para definir acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan abordar las necesidades priorizadas por las socias.
- III. Fortalecer alianzas con organizaciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional y mapeo de actores claves para brindar mejores servicios e incrementar membresías.

#### V. CRITERIOS DE EVALUACION

Crterios para Evaluar	Total de Puntos
Cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas	25 %
Soporte técnico y garantía	20 %
Plazo y condiciones de entrega	20%
Precio (más bajo)	35 %
Total	100%

## **VI. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA**

La propuesta de honorarios por servicios profesionales solicitados u oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración y ejecución de los talleres (viajes, viáticos, inscripciones, tramitología, fungibles y seguros). Así como también una lista o metodología de implementación. Se aplican las retenciones de renta previstas por Ley. Red Mujer ES será la responsable de proporcionar la alimentación/refrigerio para las participantes en los talleres de formación y capacitación. Adjunto a la propuesta técnica de la consultoría que se postule a este anuncio deberá presentar una propuesta económica.

La forma de pago será de la siguiente forma: Estos se realizarán mediante la emisión de cheque u otra forma de pago previo acuerdo entre la Red MUJER-ES y el proveedor de servicios, una vez entregado lo requerido según especificaciones del consultor contratado por la Red MUJER –ES y firmada nota de entrega a satisfacción de las partes. Los criterios y las condiciones de desembolso serán de acuerdo con la entrega de productos las cuales se describen

### **PRODUCTOS ESPERADOS (5)**

- 1) 4 jornadas de consulta virtuales (2) y presencial (2)
- 2) Jornada de Socialización con asociadas (1) y equipo directivo (1)
- 3) Estatutos reformados e inscritos en gobernación
- 4) 10 Socias líderes capacitadas sobre el contenido y aplicación de los Estatutos.
- 5) Presentación de informe a cooperante (final del proyecto en Julio 2024).

### **FORMA DE PAGO**

Producto 1 y 2 .....	40%
Producto 3 .....	40%
Producto 4 y 5.....	20%

Pasados quince días desde la fecha límite de presentación de propuestas, aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidos para realizar estos TDR. paralelamente Red MUJER-ES informará al consultor seleccionado de su elección para la realización de la consultoría y previa entrevista.

<b>Código:</b> RMCIFE2-2024	<b>Versión:</b> 2
<b>Unidad Organizativa:</b>	<b>Asociación Red Mujeres Empresarias de El Salvador</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO NOMINAL:</b>	Consultor(a) Jurídico(a) de proyecto CIPE fase 2
<b>PUESTO FUNCIONAL:</b>	Consultor/a Legal
<b>TIPO:</b>	Técnico
<b>RELACIÓN LABORAL</b>	Temporal (3 meses)
<b>DEPENDENCIA JERÁRQUICA:</b>	Junta Directiva
<b>AUTORIDAD DIRECTA:</b>	Presidenta

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:**

Consultor Legal para revisión, actualización y socialización de Estatutos de la Red Mujer – ES para mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y garantizar la conformidad legal.

**ACTIVIDADES DEL PUESTO:**

**GENERALES**

- Apoyar el Fortalecimiento organizacional para la Asociación Red Mujeres Empresarias de El Salvador
- Elaboración de la documentación requerida por el cooperante: Informes quincenales, mensuales e informe final (en conjunto con el equipo consultor y/o directivo).
- Otras Funciones relacionadas con el desarrollo del programa que se le deleguen a fines al proyecto.

**ESPECÍFICAS**

- Elaboración una propuesta inicial escrita de reformas a los estatutos vigentes para adecuarlo al objetivo planteado de la asociación con su fundamento legal, transparente y democrático.
- Realizar 2 sesiones de trabajo virtuales y 2 sesiones de consultas/ mesas de trabajo presenciales para recolectar las reformas a los estatutos propuestos por las asociadas utilizando una metodología participativa y de manejo de grupos. Velar por que haya participación de al menos 2 socias por filial y equipo directivo y de coordinación de zonas.
- 1 Jornada para socialización y revisión de estatutos con las Asociadas.
- 1 Jornada para revisión de estatutos con Equipo directivo.
- Organizar y acompañar a 1 Asamblea extraordinaria Virtual, para la aprobación de las reformas a los estatutos.
- Capacitar a Diez líderes de MUJER ES en el contenido y aplicación de estatutos.
- Tramitología para registro de documentos en Ministerio de Gobernación (incluyendo el pago)
- Verificar que se publiquen en el sitio Web los Estatutos reformados de la Red.
- Acompañamiento técnico legal que sea requerido con actividades e informes relacionadas al proyecto
- Promover los valores institucionales para fortalecer el compromiso con la Asociación y sus asociadas
- Apoyar en otras funciones que se asignen.
- Entrega de documentos finales con respaldos de fotografías, listas de asistencias, papelografos, documentos que respalden la recolección de insumos proporcionados por las asociadas en las jornadas de trabajo realizadas (impresos y digital).

**MEDICIÓN DE DESEMPEÑO:**

1. Participar activamente en el desarrollo de las actividades en conjunto con la Junta Directiva e identificar necesidades de mejora dentro del marco legal y desarrollo de las asignaciones específicas para el proyecto.
2. Habilidades, conocimientos, métodos y planificación, que faciliten el logro de las metas del proyecto de la RED.
3. Excelente redacción y fundamento legal a las reformas realizadas y documento final presentado.



<b>PRODUCTOS ESPERADOS (5)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>6) 4 jornadas de consulta virtuales (2) y presencial (2)</li> <li>7) Jornada de Socialización con asociadas (1) y equipo directivo (1)</li> <li>8) Estatutos reformados e inscritos en gobernación</li> <li>9) 10 Socias líderes capacitadas sobre el contenido y aplicación de los Estatutos.</li> <li>10) Presentación de informes a cooperante (quincenales, mensuales y final del proyecto en Julio 2024).</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO</b>	
Nivel Educativo Básico:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Abogado de la República, de preferencia Notario.
Formación y/o Conocimientos Especializados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en derecho administrativo.</li> <li>• Conocimientos en derecho privado.</li> <li>• Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.</li> <li>• Normativa de la Corte de Cuentas y del Ministerio de Hacienda.</li> <li>• Ley de Servicio Civil y Ley de Procedimientos Administrativos.</li> <li>• Manejo de programas Office 365</li> </ul>
Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres años de experiencia en puestos de jefatura, gerencias o cargos similares.</li> <li>• Experiencia en administración privada.</li> <li>• Experiencia en temas jurídicos y en manejo de temas estratégicos.</li> </ul>
Otros requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Idioma Inglés Básico (conversación, redacción y lectura)</li> <li>• Ética profesional</li> <li>• Excelente expresión oral y escrita.</li> <li>• Velar por los valores de la Red MUJER- ES y la Cohesión grupal</li> <li>• Alto sentido de sororidad, empatía y conciencia social</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario</li> <li>• <b><u>Indispensable promover un trato, tono y lenguaje respetuoso e inclusivo para todas las miembros de la organización, equipo de trabajo y directivo.</u></b></li> <li>• Proactividad y Flexibilidad</li> <li>• Iniciativa y liderazgo para realizar sus actividades</li> <li>• Alto nivel de compromiso laboral y social.</li> <li>• Con disponibilidad para viajar al interior del país. (en caso se requiera)</li> </ul>
Duración:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 meses</li> </ul>
Equipo que reporta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta Directiva</li> </ul>
Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indiferente</li> </ul>
Edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 años en adelante</li> </ul>
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto 1 y 2 ..... 40%</li> <li>• Producto 3 ..... 40%</li> <li>• Producto 4 y 5..... 20%</li> </ul>
<b>Fecha de Cierre de Postulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>22 de enero 2024 Hasta las 10:00 am</u></b></li> </ul>

Para aplicar, envía tu Hoja de vida con atestados (de preferencia enlace carpeta con documentación comprobable de tu experiencia y propuesta trabajo técnica y económica) acorde al cargo y Carta de interés. Se atenderán consultas únicamente vía correo electrónico aquí detallados. A más tardar el día 19 de enero 2024. Se recibirán hojas de vida y carta de interés hasta el día: 21 de enero, 2024 (antes de las 10:00am) Correo; [secretaria@redmujer-es.org](mailto:secretaria@redmujer-es.org) con copia a [presidencia@redmujer-es.org](mailto:presidencia@redmujer-es.org) .